

ACTA Nº 2.643

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día seis de octubre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros doctores, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente en uso de licencia el Sr. Ministro Hector Tievas y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 504/10 –Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se concede licencia deportiva al agente Ruben Alejo Espinoza y autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el día 30 de septiembre del corriente año, sin percepción de haberes, conforme art.56 -2do. Párrafo- del RIAJ. **2º)** Nº 505/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se autoriza a la agente Vilma Mabel Bogado a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde las 12:30 hs. dos veces al mes y hasta finalizar el presente año, por razones de salud, conforme lo normado en el art. 35 del RIAJ. **3º)** Nº 509/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se autoriza al agente Victor Candido Rojas a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los primeros días viernes y sabados de cada mes a partir del día 1 de octubre desde las 15:00 hs. y hasta la finalización del ‘Curso de Técnico Eviscerador’, a realizarse en la ciudad de Parana –Entre Rios-, (cf. art.56 del RIAJ). **4º)** 511/10 -Sec.Gob.Sup.-. En virtud de la cual se autoriza a la agente Monica Elizabeth Garcia para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 06 y hasta el 08 de octubre del corriente año, a fin de asistir al “XII Encuentro de la Red de Bibliotecarios Jurídicos ACBJ”, a realizarse en la Ciudad de Trenque Lauquen –Pcia. de Buenos Aires-, con cargo de oportuna justificación. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Procurador General –Dr. Claudio Aguirre- s/ Propuesta: Visto el proyecto de reforma del inc. e) del art. 113 del Reglamento Interno de Administración de Justicia elevado por el Titular del Ministerio Público, **ACORDARON:** Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, modificando el art. 113 inc. e) del RIAJ, el cual queda redactado de la siguiente manera: “A los fines de ésta norma se entiende por “subrogación” la realización de tareas ajenas a las propias del cargo o función y siempre que sean producto de la aplicación de disposiciones legales o designación efectiva por parte del superior inmediato. En éste caso, ésta designación deberá ser formalmente comunicada a la Dirección de Recursos Humanos dentro de las 48 horas de producida. Se entiende por “recargo de tareas” a aquellas funciones, que se correspondan con la atención por parte de un funcionario o magistrado de aquellas causas, en carácter de funcionario, magistrado o Juez de trámite, le corresponda intervenir cuando se hubiere

producido la vacancia o licencia mayor a treinta días del funcionario o magistrado que llevaba esas mismas causas. En caso de que el recargo de tareas resulte compartido entre los funcionarios o Jueces restantes de un Tribunal, el Superior Tribunal de Justicia deberá disponer el pago de manera proporcional y previa acreditación de las tareas efectivamente cumplidas”.

TERCERO: Sra. Secretaria de Recursos del Superior Tribunal de Justicia –Dra. Imelda Zaracho de Nieves- s/ Comunicación: Visto la puesta en conocimiento de la citada funcionaria, a los fines de su difusión, respecto a la invitación al ‘Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez y Adolescencia y Familia’, a realizarse en la Ciudad de Córdoba en el mes de noviembre del corriente año, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **CUARTO:** Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal s/ Pedido: Visto la Nota N° 7157/10 por la cual la citada Magistrado solicita se cubra el cargo de Jefe de Mesa de Entradas –Oficial Superior de Primera- que ha quedado vacante en la Cámara que preside, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, convocar a concurso de oposición y antecedentes en los términos de la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas (Oficial Superior de Primera) de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **QUINTO:** Dr. Jorge Fernández de Azcarate s/ Pedido Personal: Visto la Nota N° 6610/10 por la cual el Magistrado solicita la cobertura de los cargos vacantes en la Sala Laboral que preside, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado e informe de la Dirección de Recursos Humanos, convocase a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Mesa de Entradas de la Sala II del Tribunal del Trabajo, facultándose a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin, como así también para cubrir la vacante dejada por el ex agente Cristian Cáceres a quien ya se le rescindiera el contrato. **SEXTO:** Dra. Laura Karina Paz s/ Pedido: Visto la Nota N° 6929/10 por la que la citada Magistrada solicita se concrete la cobertura de personal administrativo ya autorizado por Acordada N° 2627/10 Pto.7º, como así también solicita se afecte un Ordenanza para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Convocar a un personal del Escalafón Técnico que hubiere aprobado el examen para pasar al Escalafón Administrativo, como así también facultar a Presidencia a convocar un personal para el desempeño de tareas de Ordenanza en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5. **SEPTIMO:** Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido: Visto la Nota N° 6998/10 por la que la citada Magistrada solicita la designación de personal administrativo, a fin de que cumplan funciones en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un agente del Escalafón Técnico que hubiere aprobado el examen para pasar al Escalafón Administrativo y destinarlo al Juzgado Civil y Comercial N° 4. **OCTAVO:** Dr. Horacio Roglan s/ Informe: Visto lo informado por el citado Magistrado respecto a los internos bajo ejecución penal de su competencia, **ACORDARON:** Tener presente el informe. Con relación a la modificación del régimen de visitas de inspección del Juez de Ejecución Penal a las unidades de detención, siendo ajustados a la política ya establecida en la materia por este Superior Tribunal de Justicia, preexistentes a la asunción del cargo por parte del presentante, no ha

lugar. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 –Dra. Silvia Coronel- s/ Pedido: Visto la Nota N° 7247/10 por la que la citada Magistrado solicita se le provea de personal administrativo, para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a cubrir las vacantes de los agentes Lezcano y Saracho Lobos. **DECIMO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1 –Esc. María Zarza de Denis- s/ Pedido: Visto la Nota N° 7066/10 por la que la citada Magistrado solicita se le provea de personal administrativo, para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un personal administrativo en reemplazo del agente Coronel y un ordenanza en reemplazo de Sotelo. **DECIMO PRIMERO:** Oficial de Justicia –Miguel A. Castro- s/ Reiteración: Visto la Nota N° 6662/10 por las que se solicita la creación de seis cargos de Oficiales de Justicia, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, convocase a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Oficiales de Justicia, en los términos de la Reglamentación vigente. Sin perjuicio de ello, instrúyase al Servicio Administrativo Financiero para incluir seis (6) cargo de Oficial de Justicia en el Presupuesto del año 2011, además de los ya existentes. **DECIMO SEGUNDO:** Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 Segunda Circunscripción Judicial –Dra. Josefina Perez – s/ Pedido: Visto la Nota N° 7403/10 por la que la citada funcionaria solicita autorización para asistir al Curso de Postgrado en Derecho Procesal Penal, que se dicta en la ciudad de Formosa los días viernes en horario vespertino, los sábados en horario matutino en las siguientes fechas: 8, 9, 22 y 23 de octubre; 5, 6, 19 y 20 de noviembre y 3 y 4 de diciembre, todos del corriente año, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada. **DECIMO TERCERO:** Dra. María Cecilia Bareiro s/ Situación: Atento al informe médico y psicológico de la causante, **ACORDARON:** Diferir la aplicación de la Resolución 465/10, hasta que la abogada María Cecilia Bareiro se encuentre en plenas condiciones de prestar servicio. **DECIMO CUARTO:** Oficial de Justicia –agente Miguel Castro- s/ Pedido: Visto la Nota N° 7441/10 por la que el citado agente solicita en calidad de Instructor, prórroga en la tramitación del sumario administrativo que detalla en la nota de mención, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para finalizar el sumario de mención. **DECIMO QUINTO:** Jefe de Ordenanzas –Sr. Carlos H. Sigel- s/ Pedido: Visto la Nota N° 6894/10 por la que el citado agente solicita un peón de patio para que cumpla funciones en San Martín N° 641. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a cubrir el cargo vacante, de acuerdo a lo solicitado. **DECIMO SEXTO:** Agente Patricia A. Ortiz s/ Pedido: Visto la Nota N° 7277/10 por la que la agente solicita su traslado a una dependencia judicial en la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y lo dispuesto en el art. 83 del RIAJ, autorizar el traslado de la agente Patricia Ortiz al Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Formosa, a partir del 5º día de su notificación. Facultar a Presidencia a convocar un agente en reemplazo de la vacante que se produce con el traslado ordenado. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Celina Vera de Décima s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y

Acuerdo 2643

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Octubre 2010 00:00

Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente Celina Vera de Décima, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 05 de septiembre y hasta el 06 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Benjamín Décima s/ Pedido: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Benjamín Décima, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 08 de septiembre y hasta el 07 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ).. **DECIMO NOVENO:** Agente Gladis Elvira González s/ Historia Clínica: la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente Gladis Elvira González, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 13 de agosto y hasta el 11 de septiembre inclusive del corriente año (cf. art. 49 del RIAJ). Asimismo conceder la asignación de tareas acordes a su situación, de acuerdo al Informe Médico Forense N° 1327/10 cuya copia deberá remitirse al Sr. Secretario del Juzgado donde presta servicios la causante. **VIGESIMO:** Agente Oscar Miranda s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Oscar Miranda, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 19 de septiembre y hasta el 18 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Fidelino Lagraña s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Fidelino Lagraña, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 12 de septiembre y hasta el 11 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). Asimismo córrasele traslado al causante del Informe Médico que refiere a su posible reintegro. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Raul Jorge Pedrozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Justificar como se solicita al agente Raul Jorge Pedrozo, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 12 de julio al 10 de agosto inclusive; y desde el 11 de agosto y hasta el 15 de septiembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO:** Agente María Elena García s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente María Elena García, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 18 de septiembre y hasta el 17 de noviembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO:** Agente Hugo Rolón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Hugo Rolón, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 10 de septiembre y hasta el 26 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO:** Agente Gloria Alcaraz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Gloria Alcaraz, licencia por enfermedad de largo

Acuerdo 2643

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Octubre 2010 00:00

tratamiento desde el 06 de octubre y hasta el 04 de noviembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). Intimar a la causante a iniciar el trámite jubilatorio. **VIGESIMO SEXTO:** Agente Ignacia Beatriz Vega s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente Ignacia Beatriz Vega, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 25 de septiembre y hasta el 23 de noviembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). Intimar a la causante a iniciar el trámite jubilatorio. **VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Inocencio Rafael Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Inocencio Rafael Cardozo, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 24 de septiembre y hasta el 26 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO:** Agente Víctor Sanabria s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Víctor Sanabria, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 28 de septiembre y hasta el 27 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). Intimar al causante a iniciar el trámite jubilatorio. **VIGESIMO NOVENO:** Agente Lilian Isabel Veron s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente Lilian Isabel Veron, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 22 de septiembre y hasta el 21 de octubre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **TRIGESIMO:** Agente Walter Rubén Espinoza s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Walter Rubén Espinoza, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 21 de septiembre y hasta el 19 de noviembre inclusive del corriente año (art.49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO:** Agente Blanca Stella Dambra s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Medica, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, concédase una prórroga de la licencia concedida por art. 54, hasta el 25 de octubre de 2010. **TRIGESIMO SEGUNDO:** Agente Graciela Liliana Saracho Lobos s/ Pedido: Visto la Nota N° 7375/10 mediante la cual, la citada agente comunica el otorgamiento de su jubilación transitoria por invalidez, **ACORDARON:** Atento a la Resolución N° 01738/10 de la Caja de Previsión Social, decretase la baja de la agente Graciela Liliana Caracho Lobos, a partir de la fecha. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2643

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Octubre 2010 00:00

CARLOS GERARDO GONZALEZ

EDUARDO MANUEL HANG

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE